



**I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**OTORGASE PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA MICROEMPRESA**

ValLENar,

27 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° 1102 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar de la Sra. Jacqueline Trujillo López.
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto 458 del 13/04/76.
- 3.- Ordenanza Local de fecha 22/07/2011
- 4.- Art. 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- 5.- Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 que complementa delegación de firma del Sr. Alcalde
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase Patente Municipal Microempresa Familiar, para funcionamiento de local comercial ubicado en calle Irene Morales N° 253 Población Baquedano, a nombre de la **SRA. JACQUELINE TRUJILLO LOPEZ**, Rut.N° 15.033.668-6 con el giro de "ALMACEN DE COMESTIBLES".

2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.

3.- Impútese los ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Control Interno
- Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Ofna. de Partes

NFR/GGC/PJT/rpc.-